

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4995 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado por la que se anuncia fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio para aquellos opositores que, por razones justificadas, no pudieron comparecer en su día.*

No habiendo comparecido para la realización del primer ejercicio algunos opositores por causas de fuerza mayor, que este Tribunal estima suficientemente justificadas, el Tribunal, en uso de sus facultades, otorgadas por la norma 14 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 31 de mayo de 1977, acuerda:

1.º Convocar en segundo llamamiento a los opositores:

- Número 232, don Román Dobaño Mourin.
- Número 587, don José Manuel Nieto Bazán.
- Número 637, don José Pérez Guerrero.
- Número 866, don Jorge Suárez Revilla.

para que efectúen el primer ejercicio de la fase de oposición, el viernes 24 de febrero, a las dieciocho treinta horas, en el salón de actos del antiguo Ministerio de la Vivienda (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo).

2.º Que la lectura de su ejercicio por los citados opositores se realice a continuación del último opositor del segundo turno restringido.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Presidente, Rafael González-Gallarza Morales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4996 *ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se convoca concurso para la provisión del cargo de Profesor numerario Jefe de Prácticas de la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Profesor numerario Jefe de Prácticas de la Escuela Judicial, y de conformidad con lo preceptuado en la Sección 1.ª del capítulo III del Reglamento de la citada Escuela, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para la provisión del referido cargo, conforme a las siguientes bases:

1.ª El periodo de desempeño del referido cargo será de un bienio académico terminado el cual cesará el Profesor numerario nombrado, que podrá nuevamente ser designado para otro periodo bienal si mantuviera la enseñanza que profesa y lo solicita antes de que se anuncie a concurso, sin perjuicio de que pueda participar en él

2.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los Magistrados-Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, que estén en situación de actividad en la carrera.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia en el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se acompañará a la misma, con las correspondiente relaciones de méritos y servicios, una Memoria pedagógica o plan didáctico de la disciplina.

4.ª El Magistrado-Juez de Primera Instancia que sea designado desempeñará simultáneamente su función docente en la Escuela con su destino judicial, y la retribución que le corresponda será independiente y compatible con la del destino en su carrera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

4997 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, en las Audiencias y Juzgados que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

	Plazas		Plazas
Tribunal Supremo	4	Badajoz número 2	1
Audiencias Territoriales:		Játiva	1
Barcelona	1	Manacor	1
Oviedo	1	Santander número 2	1
Palma de Mallorca	1	Villacarrillo	1
Sevilla	1	Juzgados de Distrito:	
Audiencias Provinciales:		Alicante número 2	1
Gerona	1	Arganda	1
Jaén	1	Badalona número 1	1
Pontevedra	1	Badalona número 2	1
Fiscalías:		Barcelona número 1	1
Tribunal Supremo	2	Barcelona número 5	1
Audiencia Territorial de Barcelona	2	Barcelona número 18	1
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca	1	Burgos número 1	1
Audiencia Provincial de Teruel	1	Cádiz número 2	1
Juzgados de Primera Instancia:		Cornellá	1
Barcelona número 5	1	Espugas de Llobregat	1
Bilbao número 3	1	Gandía	1
Madrid número 3	1	Granad número 4	1
Madrid número 7	1	Guía de Gran Canaria	1
Madrid número 11	1	Hernani	1
Madrid número 16	1	Irún	1
Las Palmas número 1	1	Langreo	1
Juzgados de Instrucción:		Madrid número 19	1
Barcelona número 9	1	Madrid número 21	2
Madrid número 4	1	Madrid número 29	1
Madrid número 7	1	Madrid número 33	1
Madrid número 12	1	Málaga número 2	3
Las Palmas número 2	1	Málaga número 6	1
Sevilla número 1	1	Manresa	1
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:		Miranda de Ebro	1
Alicante número 1	1	Móstoles	2
Alicante número 2	1	Prat de Llobregat	1
		Sabadell número 1	1
		Santa Colom de Gramenet	1
		Sevilla número 4	1
		Sevilla número 5	1
		Torrelavega	1
		Valencia número 6	1
		Valencia número 8	1
		Valladolid número 1	1
		Vich	1
		Vigo número 1	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevaran sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo al que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.